



ANUNCIO de 16 de mayo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CTIA "La Saucedá" n.º 140300440 por un nuevo CT prefabricado compacto (CTC) de 250 kVA, en la pedanía de Saucedá, en el término municipal de Pinofranqueado (Cáceres)". Expte.: AT-9383. (2022080655)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución del CTIA "La Saucedá" n.º 140300440 por un nuevo CT prefabricado compacto (CTC) de 250 kVA, en la pedanía de Saucedá, en el término municipal de Pinofranqueado (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9383.
4. Finalidad del proyecto: Aumento de potencia y sustancial mejorar del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión:

— Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo la LAMT 4850-06- "Pinofranqueado" de la STR "Caminomorisco" en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

— Final: Celda de línea del nuevo CTC.

Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.

Tensión de servicio : 20 kV.

Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm².

Longitud total conductor: 0,190 km.



Total nueva canalización: 0,177 km.

Emplazamiento: En terreno municipal, en el camino público (polígono 8 – parcela 9021), la carretera CC-157 y en la calle Nueva (polígono 8 – parcela 9022) de la pedanía Saucedá.

Sustitución CTIA "La Saucedá" por un nuevo CTC prefabricado telemandado:

- Tipo de CT: Prefabricado se superficie compacto tipo EPSC TL.
- Potencia transformador: 250 kVA.
- Relación de transformación: 20.000/400 V. 630/24/20 - B2-K-PE.
- N.º de celdas: 2L + 1P telemandadas tipo CNE-SF6-2L1P.
- Cuadro de baja tensión de 5 salidas.
- Emplazamiento: En terreno propiedad de i-DE (polígono 8 – parcela 1262 – paraje Horcajito).

Nueva línea subterránea de baja tensión:

- Inicio: Posición libre en el cuadro de BT del nuevo CTC proyectado a instalar.
- Final: Apoyo de hormigón de BT existente, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo para empalmar con la LABT que pasa por el mismo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio : 400 V.

Tipo de conductor: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Longitud total conductor: 0,038 km.

Total nueva canalización: 0,028 km.

Emplazamiento: En terreno municipal, en la calle Nueva (polígono 8 – parcela 9022) de la pedanía Saucedá.

Otras actuaciones

Desmontaje del tramo de la LAMT "Pinofranqueado" entre el nuevo apoyo a instalar y el actual CTIA "La Saucedá", en una longitud de 0,165 km (con conductor LA-56), así como los apoyos 5046 y 5047.



Instalación de un CTIN provisional para el mantenimiento del suministro eléctrico durante el tiempo que duren las obras.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de mayo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.